HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE <u>DE PROFUNDIDAD MISIONES.</u>

Jueves / de julio del 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PROFUNDIDAD COMUNICA

QUE VERÍA CON AGRADO QUE el Departamento Ejecutivo Municipal solicite al Poder Ejecutivo Provincial para que informe a la brevedad acerca de lo siguiente:

- a. Cual es el monto de aportes personales y contribución estatal que se transfieren mensualmente al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Misiones (IPS) correspondientes a los haberes devengados de los gastos en la partida Personal de la Municipalidad de Profundidad, correspondientes tanto a aportes jubilatorios como de obra social, por los períodos de enero a diciembre de 2023 y de enero a mayo de 2024.
- b. Cual es el monto de la deuda flotante que mantiene el Poder Ejecutivo Provincial con el Instituto de Previsión Social (IPS) por los períodos enero a diciembre de 2023 y enero a mayo de 2024.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Se han conocido datos de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública de la Provincia de Misiones por los distintos ejercicios cerrados hasta el 31 de diciembre de 2023 inclusive, cuya fuente es la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, (DNAP) dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación.

Es así que, para tomar solamente de ejemplo los últimos cinco (5) períodos anuales, tenemos los siguientes datos:

Montos expresados en pesos

Período	Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social (\$)	Egresos por pago de Prestaciones de la Seguridad Social (\$)	DIFERENCIA (\$)
2019	10.233.300.000	8.832.900.000	1.400.400.000
2020	15.064.700.000	11.993.100.000	3.071.600.000
2021	24.125.200.000	23.933.800.000	191.400.000
2022	45.900.200.000	42.311.700.000	3.588.500.000
2023	107.882.400.000	94.630.800.000	13.251.600.000
TOTALES	203.205.800.000	181.702.300.000	21.503.500.000

Esto significa que, solamente en los últimos cinco años, el IPS ha obtenido un superávit total de más de \$ 21.503 millones.

Así, no se justifica que el Instituto brinde prestaciones de baja calidad en la Obra Social para todos sus afiliades tanto activos como pasivos, provinciales y municipales, así como

SANCHEZ MATIAS GABRIEL DNI 41.508.628 Concejal H.C.D. PROFUNDIDAD pagar haberes a sus jubilados y pensionados calificados como uno de los más bajos del país.

Resulta entonces obvio que el dinero que debería llegar a las arcas del IPS no lo hace en su totalidad, generándose una deuda flotante del Estado Provincial que limita las acciones que pudiera llevar a cabo y disponer el directorio del organismo, para así mejorar la calidad de las prestaciones que le corresponde brindar.

Es por ello que, en el presente proyecto, pretendemos conocer al menos esos datos correspondientes al último ejercicio anual 2023 así como también a los primeros cinco meses del corriente año, enero a mayo, ya que en ello están comprometidos los sueldos de todo el personal que cumple tareas en este municipio.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

SANCHEZ MATIAS GABRIEL DNI 41.508.628

H.C.D. PROFUNDIDAD